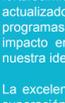


Adultos mayores en el corazón de la UCR



Dr. Fernando Morales Martínez
Decano de la Facultad de Medicina, UCR

Consientes de la realidad del envejecimiento de la población, en procura de interpretar correctamente el signo de los tiempos y en salvaguarda del legado de la población adulta mayor, la Facultad de Medicina de la Universidad de Costa Rica creó la Cátedra Envejecimiento y Sociedad.

En términos generales el propósito es elevar el nivel académico y la investigación, lo que propiciará el fortalecimiento y la consolidación de conceptos actualizados tendientes a la puesta en marcha de programas interdisciplinarios de un real y decisivo impacto en beneficio de los llamados forjadores de nuestra identidad.

La excelencia académica será el principal acicate de superación e intercambio con la innovación de las mejores experiencias académicas mundiales, las que se irán incluyendo gradualmente. Seminarios, simposios, mesas redondas y conferencias serán, entre otras, actividades que darán vida a la cátedra.

La idea es fomentar entre las escuelas, centros e institutos que integran la Facultad de Medicina un

enfoque interdisciplinario en el desarrollo de iniciativas docentes de acción social e investigación en torno al envejecimiento de la población costarricense.

También, impulsará actividades académicas de sensibilización intergeneracional en relación con los deberes y derechos de los adultos mayores; promover la reflexión para la generación de iniciativas sociales y atención innovadoras en favor de un envejecimiento saludable; y visibilizar el desarrollo equitativo para la población adulta mayor a partir de un trabajo colaborativo con instancias nacionales e internacionales.

Como se puede apreciar, la Cátedra procura la participación de todas las organizaciones, entidades, empresas y grupos de acción social en una corriente común que garantice el posicionamiento de esta mediante acciones concretas, consistentes y de verdadero impacto.



11 de Julio Día Mundial de la Población



MSc. Patricia Sedó
Escuela de Nutrición
patriciasedo.ucr@gmail.com

La Organización de Naciones Unidas, ante el evidente incremento de la población mundial, y con el objetivo de crear mayor conciencia sobre los complejos problemas relacionados con esta situación, principalmente en relación con el desarrollo humano, propuso crear en 1989 el Día Mundial de la Población, para lo cual se estableció el 11 de Julio.

El lema para el presente año es "Hacia un futuro resiliente para un mundo de 8000 millones de personas: aprovechar las oportunidades y garantizar los derechos y las opciones para todos".

A pesar de los avances mostrados mundialmente respecto a la atención en salud, la disminución de la mortalidad materno infantil, el avance tecnológico, así como el alcance de mejores condiciones de vida en ciertos sectores de la población, son notables las inequidades y desigualdades que viven muchas personas alrededor del mundo.

Basta con volver nuestra mirada a nuestro entorno inmediato en Costa Rica o en el ámbito regional centroamericano para darnos cuenta de los complejos problemas que enfrenta la población, las

migraciones a las que las personas se ven obligadas en la búsqueda de mejores condiciones de vida que muchas veces no se logran, y el incremento de la pobreza, marginación, enfermedad, estancamiento y subdesarrollo que inciden en la calidad de vida y bienestar individual y poblacional.

Se requieren acciones planificadas y mayor inversión de recursos, principalmente en la atención de poblaciones en condición de vulnerabilidad. Es altamente relevante garantizar los derechos humanos fundamentales, promover mayores oportunidades de desarrollo ante la necesidad de contar con sociedades más inclusivas y resilientes.

En materia de alimentación y nutrición no es la excepción. La creciente población plantea retos importantes a la comunidad planetaria en cuanto a los sistemas alimentarios, y la urgente necesidad de mayor desarrollo de capacidades con el fin de satisfacer a la población, de manera oportuna y permanente, sus necesidades alimentarias basadas en alimentos inocuos, nutritivos y culturalmente aceptables.

13 de Julio Día Internacional del Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad



22 de Julio Día Mundial del Cerebro



24 de Julio Día Mundial de los Abuelos



25 de julio Declaratoria del maíz como patrimonio alimentario de Costa Rica

MSc. Patricia Sedó
Escuela de Nutrición
patriciasedo.ucr@gmail.com

El 25 de julio del 2014, mediante el decreto ejecutivo N° 38538-C-MAG, fue declarado el maíz (Zea mays), en sus variedades autóctonas (nativas y criollas) y tradiciones, prácticas agrícolas, tradiciones alimentarias y actividades asociadas, como Patrimonio Cultural de Costa Rica.

Ello representa un paso importante de nuestro país en materia de protección del patrimonio cultural alimentario, y responde al deber del Estado y del compromiso de la población costarricense en conservar, promover y desarrollar acciones para conservar y promover la cultura alimentaria, así como a la rica biodiversidad alimentaria con la que cuenta Costa Rica.

El maíz forma parte de nuestra alimentación ancestral, fuente de alimento y vida para las comunidades indígenas precolombinas que aún permanece presente en nuestra mesa. Desde el punto de alimentario y nutricional representa un alimento altamente relevante en la alimentación tradicional, y conserva una rica historia asociada con la milpa, la cual es un sistema agrícola tradicional en el cual las personas siembran en un mismo espacio alimentos que constituyen una rica fuente de nutrientes, entre ellos el maíz, los frijoles y el ayote.

La promulgación de este decreto en la misma fecha en que se conmemora la Anexión del Partido de Nicoya a Costa Rica no es casualidad, puesto que nos ubica en la provincia de Guanacaste, misma que representa la región en la cual existe la mayor riqueza de saberes, heredados de generación en generación, y como parte de Mesoamérica, en materia de la agricultura tradicional, conservación de diversidad de semillas y conocimientos asociados con el uso del maíz.



¡Día Mundial de los Manglares!

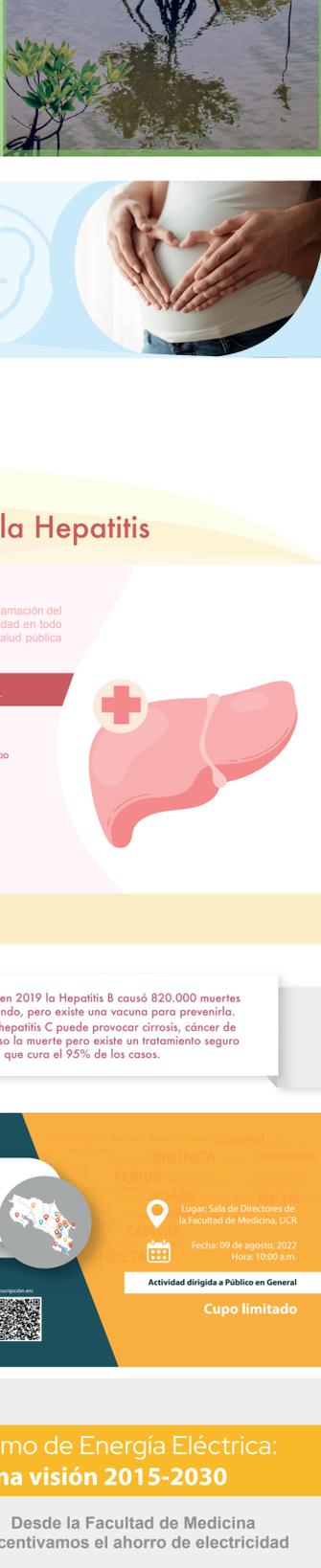
26 de Julio



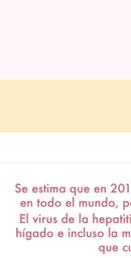
Jihad Jesús Brais González
Estudiante
Bachillerato y Licenciatura en Salud Ambiental
Escuela de Tecnologías en Salud

Los manglares son ecosistemas que se encuentran en medio de dos mundos, el marítimo y el terrestre. Los beneficios de estos bosques son ampliamente variados, van desde una alta productividad primaria, hasta soportar cadenas alimenticias terrestres y marinas, donde a este ecosistema como un eje para la sustentación de las cadenas tróficas, además estos ecosistemas brindan un servicio de protección contra las inundaciones que se da tanto durante los ciclones como durante eventos no ciclónicos de olas altas y marejadas.

Considerando lo anterior y en un contexto donde el cambio climático representa una de las mayores amenazas a la salud humana y al equilibrio natural, se vuelve de suma importancia la protección y conservación de los manglares, sin embargo, estos son vulnerables a las actividades humanas, tales como la deforestación, el uso de agroquímicos, la mala gestión de residuos sólidos y líquidos, lo que provoca la pérdida de su cobertura. Costa Rica consciente de ello, promueve la protección y recuperación de estos como punto prioritario de sus políticas y compromisos internacionales, considerando dentro de ellas una visión conjunta que involucra a comunidades y organizaciones no gubernamentales. El trabajo de protección y conservación deben poseer como principales aliados a aquellas personas que sustentan conste de los servicios que brinda este ecosistema.



27 de Julio Día Nacional de la Vida Antes de Nacer



28 de julio Día Mundial contra la Hepatitis



La hepatitis es una enfermedad causada por un virus que causa la inflamación del hígado. Esta es responsable de altos niveles de morbilidad y mortalidad en todo el mundo y por esto, la OPS reconoce el importante problema de salud pública que representa esta enfermedad.

Síntomas más comunes:
Coloración amarillenta en piel y ojos, orina oscura, fatiga extrema, vómitos, dolor abdominal.

■ **Hepatitis A:**
Por el consumo de agua o alimentos contaminados.

■ **Hepatitis B:**
Cuando algunos líquidos corporales de una persona infectada entran en el cuerpo de una no infectada.

■ **Hepatitis C:**
Exposición a sangre contaminada.

■ **Hepatitis D:**
Por vía sanguínea.

■ **Hepatitis E:**
Consumo de agua o alimentos contaminados.



¿Sabías qué?

Cápsulas informativas

Se estima que en 2019 la Hepatitis B causó 820.000 muertes en todo el mundo, pero existe una vacuna para prevenirla. El virus de la hepatitis C puede provocar cirrosis, cáncer de hígado e incluso la muerte pero existe un tratamiento seguro que cura el 95% de los casos.

Experiencias de intercambio con Pueblos Indígenas

En el marco de la Cátedra Dr. Rodrigo Lora Cortés les invitamos a la Charla

Expositores:
Dr. Juan Carlos Segura Aparicio
Docente e Investigador de la Escuela de Medicina, UCR
Dr. Jorge Vargas Gamid
Docente e Investigador de la Escuela de Salud Pública, UCR

MSc. Cristóbal Ching Álvarez
Docente e Investigador de la Escuela de Medicina, UCR
Lic. Romano González Ace
Docente de la Escuela de Nutrición, Coordinador de Salud Población Indígenas, Salud Medioambiente, Ministerio de Salud, Costa Rica



Lugar: Sala de Directores de la Facultad de Medicina, UCR

Fecha: 09 de agosto, 2022
Hora: 10:00 a.m.

Actividad dirigida a Público en General
Cupo limitado

Para más información: 2511-4512 - catedra.fm@ucr.ac.cr

Consumo de Energía Eléctrica: Una visión 2015-2030

Desde la Facultad de Medicina incentivamos el ahorro de electricidad



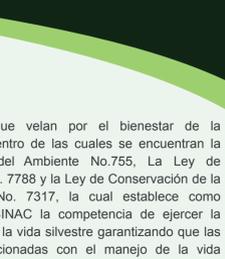
Para 1983 se tenía un consumo de electricidad de 400 kWh/habitante en Costa Rica.



Bajo las mismas condiciones de consumo y comportamiento con respecto a la energía eléctrica en el sector residencial, se proyecta que para el año 2030 ese consumo aumente a 900kwh per capita, con una proyección de 47 años (1983-2030).

Bibliografía:
MINAE (2015). "VI Plan Nacional de Energía 2015-2030".
Ministerio de Ambiente y Energía. San José, Costa Rica.

¡NO BAJEMOS LA GUARDIA CONTRA EL ZIKA!



El Zika se reportó por primera vez en Costa Rica en el 2016 y llegó a circular en 65 cantones. Esta enfermedad es transmitida por el mosquito *Aedes Aegypti*, pero también puede ser transmitida vía sexual y por sangre contaminada. A pesar de presentar síntomas leves, el Zika puede provocar defectos congénitos y microcefalia.

Costa Rica ha establecido el 31 de julio como el día nacional de la vida silvestre, con el fin de crear conciencia y sensibilización sobre la importancia de conservar la gran biodiversidad con la que cuenta el país.

Según datos del SINAC, los costarricenses tenemos la dicha de compartir el territorio con más de 8500 especies de plantas, 220 especies de reptiles, 160 especies de aves, 205 especies de mamíferos y 850 especies de anfibios, lo que representa el 5% del total de la biodiversidad a nivel mundial. Aportar con estas riquezas naturales representa un aporte al bienestar social y económico de la población debido a la gran cantidad de actividades recreativas, culturales y económicas que se realizan a partir de estos recursos, así como también de la conservación de la vida silvestre dependiente del equilibrio ecológico y ambiental del país.

Por su parte también es importante mencionar que la vida silvestre se ve amenazada por diversos factores tales como: la pérdida de hábitat, la sobreexplotación, el cambio climático y el comercio ilegal de especies.

Por estas razones, para garantizar su protección se han

creado leyes que velan por el bienestar de la biodiversidad, dentro de las cuales se encuentran la Ley Orgánica del Ambiente No.755, La Ley de Biodiversidad No. 7788 y la Ley de Conservación de la Vida Silvestre No. 7317, la cual establece como obligación del SINAC la competencia de ejercer la regulación sobre la vida silvestre garantizando que las actividades relacionadas con el manejo de la vida silvestre sean realizadas de forma sostenible promoviendo la conservación, protección y adecuada administración de la misma. Del mismo modo a nivel gubernamental es protegida por el Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE) y por su parte también es protegida por organizaciones no gubernamentales (ONG's).

Sin embargo, la protección de la vida silvestre no depende únicamente de ciertas organizaciones o sectores de la población, la diversidad natural forma parte del patrimonio de los costarricenses y por lo tanto es deber de todos promover su conservación y uso sostenible. Para contribuir con este objetivo debemos informarnos y reflexionar si nuestras acciones cotidianas impactan de manera negativa o positiva nuestra mayor riqueza, la vida silvestre.



31 de Julio Día Nacional de la Vida Silvestre



Lesly Cordero Lobo.
Estudiante
Bachillerato y Licenciatura en Salud Ambiental
Escuela de Tecnologías en Salud

Costa Rica ha establecido el 31 de julio como el día nacional de la vida silvestre, con el fin de crear conciencia y sensibilización sobre la importancia de conservar la gran biodiversidad con la que cuenta el país.

Según datos del SINAC, los costarricenses tenemos la dicha de compartir el territorio con más de 8500 especies de plantas, 220 especies de reptiles, 160 especies de aves, 205 especies de mamíferos y 850 especies de anfibios, lo que representa el 5% del total de la biodiversidad a nivel mundial. Aportar con estas riquezas naturales representa un aporte al bienestar social y económico de la población debido a la gran cantidad de actividades recreativas, culturales y económicas que se realizan a partir de estos recursos, así como también de la conservación de la vida silvestre dependiente del equilibrio ecológico y ambiental del país.

Por su parte también es importante mencionar que la vida silvestre se ve amenazada por diversos factores tales como: la pérdida de hábitat, la sobreexplotación, el cambio climático y el comercio ilegal de especies.

Por estas razones, para garantizar su protección se han

creado leyes que velan por el bienestar de la biodiversidad, dentro de las cuales se encuentran la Ley Orgánica del Ambiente No.755, La Ley de Biodiversidad No. 7788 y la Ley de Conservación de la Vida Silvestre No. 7317, la cual establece como obligación del SINAC la competencia de ejercer la regulación sobre la vida silvestre garantizando que las actividades relacionadas con el manejo de la vida silvestre sean realizadas de forma sostenible promoviendo la conservación, protección y adecuada administración de la misma. Del mismo modo a nivel gubernamental es protegida por el Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE) y por su parte también es protegida por organizaciones no gubernamentales (ONG's).

Sin embargo, la protección de la vida silvestre no depende únicamente de ciertas organizaciones o sectores de la población, la diversidad natural forma parte del patrimonio de los costarricenses y por lo tanto es deber de todos promover su conservación y uso sostenible. Para contribuir con este objetivo debemos informarnos y reflexionar si nuestras acciones cotidianas impactan de manera negativa o positiva nuestra mayor riqueza, la vida silvestre.

La Facultad de Medicina se une al 10 de agosto, 2022 · Hora: 10:00 a.m.



La Facultad de Medicina les invita al Taller: **Pizarras de Luz y su aprovechamiento académico**

15 de agosto al 15 septiembre, 2022

Inscripciones abiertas hasta el 1° de agosto en:



Modalidad: Alto virtual (2 sesiones presenciales exploratorias del equipo y 3 sesiones sincrónicas)

Más información: anyne.solanog@ucr.ac.cr | Tel.: 2511-4463